

RESOLUCION N° 97.1.1.1. 0959

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE CIA. LTDA. otorgada ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito el 8 de Enero de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° DJCV.97.778 de Abril 17 de 1997, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM.97066 de 3 de marzo de 1997;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma de estatutos de la compañía SOCIEDAD AGROPECUARIA AMADOR ARIAS ANDRADE CIA. LTDA. en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Latacunga.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Décimo Primero y Segundo de los cantones Quito y Latacunga, tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del Cantón Latacunga en el Registro Mercantil a su cargo; inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito,

22 ABR. 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

MV/MCHV
4

EL REGISTRO Mercantil... A lo...
No. 48...
Latacunga, a 14 de Mayo, de 1997
EL REGISTRADOR

DR. GABRIEL FERRALDE
REGISTRADOR DE LA
PROPIEDAD
LATACUNGA